

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.**  
**LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA.**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 horas, del 21 de diciembre del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Jorge Antonio Hernandez Aguilar, Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos, el Ing. Eloy Cordova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada quien es Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, mismo que se adjunta a la presente acta, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R.L. DE C.V.	NO APROBADO	NO PRESENTADEL DEL NUMERAL 6) INCISO a) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio Licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP, conforme al Anexo Número 04 (cuatro) del presente convocatoria.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica no es aprobada.
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	NO PRESENTA los siguientes documentos, de términos y condiciones punto 8. documentación que deberán presentar en la propuesta técnica incisos) a), b), c) d), e), f)	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica no es aprobada.
TURISMO PALO VERDE, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica no es aprobada.



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.**  
**LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA.**

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Ofna. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y por la lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.
TURISMO PALO VERDE, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	Presenta manifiesto mediante el cual señala que la autoridad municipal no expide licencia municipal o permiso de funcionamiento, sin embargo de su domicilio fiscal señalado en el municipio de Hermosillo Sonora, y del REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, RELACIONADOS CON ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, en su artículo 2 fracción XX se establece que la Licencia de Funcionamiento es el acto administrativo que emite la Tesorería, a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, por el cual autoriza a una persona física o moral a desarrollar actividades comerciales, industriales o de servicios en el municipio de Hermosillo; así mismo el TÍTULO SEGUNDO, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS en su CAPÍTULO I DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, en el artículo 7 menciona "El ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios dentro del Municipio, requiere licencia de funcionamiento expedida por conducto de la Tesorería, sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones jurídicas aplicables".	Derivado de lo anterior no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, fracción III, por lo tanto, de conformidad con el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO fracción I, 5, 8.  Por lo anterior y en términos del artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, su proposición es Desechada

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se adjudica contrato, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de Licitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.**  
**LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA.**

**LICITANTE ADJUDICADO: VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO (CON IVA)
SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00

COMISIONES	
CONCEPTO	DESCUENTO/BONIFICACIÓN POR BOLETO
COMISION POR PASAJE EMITIDO SIN IVA	\$ 166.00
COMISION POR CAMBIOS Y/O CANCELACIONES SIN IVA	\$ 166.00

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO (CON IVA)	MONTO MÁXIMO (CON IVA)
SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACION, EXPEDICION Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACION AEREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACION A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA DE MANDO	\$ 480,000.00	1,200,000.00

COMISIONES	
CONCEPTO	DESCUENTO/BONIFICACIÓN POR BOLETO
COMISION POR PASAJE EMITIDO SIN IVA	\$ 166.00
COMISION POR CAMBIOS Y/O CANCELACIONES SIN IVA	\$ 166.00

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será del 02 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día **29 de diciembre del 2023**, para la formalización del contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.**  
**LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2024**  
**SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA.**

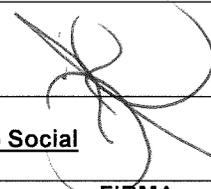
NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN (CON IVA)	MONTO MAX. (CON IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N00724-001-00	VIADAMIA, S DE R.L. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00	02 de enero al 31 de diciembre del 2024	SI, 10% DIVISIBLE
050GYR002N00724-002-00	VIADAMIA, S DE R.L. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACION, EXPEDICION Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACION AEREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACION A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA DE MANDO	\$ 480,000.00	\$ 1,200,000.00	02 de enero al 31 de diciembre del 2024	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [upcp-compranet.hacienda.gob.mx](mailto:upcp-compranet.hacienda.gob.mx)

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa de Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. María Jose Carrillo Capacete	Jefa de Ofna. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

**Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones Oficio 00641/30.102/3467/2023	